



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-43107448-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-43107448-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A., solicita la nueva presentación de venta y cancelación de presentaciones para la Especialidad Medicinal LIPEND / ATORVASTATINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO, ATORVASTATINA (COMO ATORVASTATINA CALCICA) 10 mg – 20 mg – 40 mg; aprobado por Certificado N° 54.447.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada LIPEND / ATORVASTATINA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO

RECUBIERTO, ATORVASTATINA (COMO ATORVASTATINA CALCICA) 10 mg – 20 mg – 40 mg; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: ATORVASTATINA (COMO ATORVASTATINACALCICA) 10 mg – 20 mg – 40 mg / COMPRIMIDO RECUBIERTO: Envases que contienen 90 comprimidos recubiertos, además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal mencionada en el artículo anterior, a cancelar las presentaciones de venta que se detallan a continuación: ATORVASTATINA (COMO ATORVASTATINACALCICA) 10 mg – 20 mg / COMPRIMIDO RECUBIERTO: Envases que contienen 10, 40, 100, 210, 800 y 1600 comprimidos recubiertos, siendo las cuatro últimas de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.); ATORVASTATINA (COMO ATORVASTATINA CALCICA) 40 mg / COMPRIMIDO RECUBIERTO: Envases que contienen 10, 40, 100 y 1600 comprimidos recubiertos, siendo las dos últimas de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.).

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.447, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2020-43107448-APN-DGA#ANMAT